Facultad de Ciencias
Universidad Zaragoza

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

ASISTENTES:

- Luis T. Oriol langa, *Decano*
- Javier Alfonso Martín
- Laura Atarés González
- Sofía Blanco Ariño
- José Antonio Simón Lázaro
- Ana Rosa Soria de Miguel
- Juan Vallés Brau
- Mª Luisa Sarsa Sarsa, *Secretaria*

En Zaragoza, a las 13:00 horas del día 8 de octubre de 2018 da comienzo la sesión de la Comisión Permanente en el despacho de la Profesora Secretaria con los miembros que se relacionan al margen, para tratar el siguiente orden del día:

1. Convocatoria de elecciones
2. Aprobación del calendario electoral
3. Aprobación normas específicas para el desarrollo del proceso electoral.

En el transcurso de la reunión se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Convocatoria de elecciones de representantes de estudiantes en Junta de Facultad.
2. Convocatoria de elecciones de delegados y subdelegados de clase.
3. Aprobación del calendario electoral que se desarrolla en el anexo I.
4. Aprobación de las normas específicas para el desarrollo de los distintos procesos electorales convocados, que se detallan en el anexo II.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas, en Zaragoza a 8 de octubre de 2018.

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por **María Luisa Sarsa Sarsa**, Profesora Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.*

e967c5217b451cc76762dd11921cb2e3
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e967c5217b451cc76762dd11921cb2e3

CSV: e967c5217b451cc76762dd11921cb2e3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 5
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA LUISA SARSA SARSA	Profesora Secretaria de la Facultad de Ciencias	08/10/2018 16:16

Facultad de Ciencias
Universidad Zaragoza

ANEXO I

CALENDARIO ELECTORAL

DÍA	*FECHA*		J. EL.
Lun	8-10-2018	INICIO DEL PROCESO ELECTORAL EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL CENSO: (día de referencia 5-10-2018) INICIO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES AL CENSO	
Lun	15-10-2018	FIN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES AL CENSO RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES Y EXPOSICIÓN DEL CENSO DEFINITIVO INICIO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS	14:00
Vie	19-10-2018	FIN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS INICIO DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES A LAS CANDIDATURAS	14:00
Lun	22-10-2018	FIN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES A LA PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES Y PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS SORTEO DE MESAS ELECTORALES COMIENZO DE LA CAMPAÑA ELECTORAL INICIO DEL PLAZO PARA LA EMISIÓN DELVOTO ANTICIPADO	14:00
Mar	30-10-2018	FIN DE LA CAMPAÑA ELECTORAL FIN DEL PLAZO PARA LA EMISIÓN DELVOTO ANTICIPADO	
Mie	**31-10-2018**	**JORNADA ELECTORAL** PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ELECTOS	**12:00 a 16:00**
Lun	5-11-2018	FINAL DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELECTOS	12:00 14:00

e967c5217b451cc76762dd11921cb2e3
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e967c5217b451cc76762dd11921cb2e3

CSV: e967c5217b451cc76762dd11921cb2e3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 5
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA LUISA SARSA SARSA	Profesora Secretaria de la Facultad de Ciencias	08/10/2018 16:16

ANEXO II

NORMAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS DISTINTOS PROCESOS ELECTORALES

1. JUNTA DE FACULTAD

1. Se constituirán 3 mesas electorales con la siguiente distribución:

   Mesa Ed. A: Grado en Física
   Grado en Óptica y Optometría
   Grado en Biotecnología
   Programa Conjunto en Física y Matemáticas
   Máster en Bioquímica y Biología Molecular
   Máster en Biotecnología Cuantitativa
   Máster en Física y Tecnologías Físicas

   Mesa Ed. B: Grado en Matemáticas
   Grado en Geología
   Máster en Modelización e Investigación Matemática, Estadística y Computación
   Máster en Geología: técnicas y aplicaciones

   Mesa Ed. D: Grado en Química
   Máster en Química Industrial
   Máster en Química Molecular y Catálisis Homogénea
   Máster en Materiales Nanoestructurados para Aplicaciones Nanotecnológicas
   Máster Erasmus Mundus en Ingeniería de membranas

2. *Candidaturas*. Los grupos de estudiantes interesados presentarán su candidatura conjuntamente a través del registro de la Facultad de Ciencias (Secretaría), haciendo constar el nombre de la candidatura y una lista ordenada con los datos siguientes de cada candidato:

   - Nombre y dos apellidos
   - D.N.I.
   - Curso y titulación en los que se está matriculado
   - Firma del candidato.

3. El resto de normas electorales son las que figuran en Título Quinto del Reglamento de la Facultad de Ciencias:

   (https://ciencias.unizar.es/sites/ciencias.unizar.es/files/users/fmlou/pdf/reglamentocienciasmod06-2007.pdf)

e967c5217b451cc76762dd11921cb2e3
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e967c5217b451cc76762dd11921cb2e3

CSV: e967c5217b451cc76762dd11921cb2e3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 3 / 5
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA LUISA SARSA SARSA	Profesora Secretaria de la Facultad de Ciencias	08/10/2018 16:16

2. DELEGADOS Y SUBDELEGADOS

1. Se constituirán 3 mesas electorales con la siguiente distribución:

   Mesa Ed. A: Grado en Física
   Grado en Óptica y Optometría
   Grado en Biotecnología
   Programa Conjunto en Física y Matemáticas

   Mesa Ed. B: Grado en Matemáticas
   Grado en Geología

   Mesa Ed. D: Grado en Química

2. Las *mesas electorales* estarán formadas por tres estudiantes de las titulaciones correspondientes, elegidos por sorteo de entre los incluidos en el censo y que no hayan presentado candidatura.

3. *Horario de votación*: de 12,00 h. a 16,00 h.

4. *Candidaturas*. Los estudiantes interesados presentarán sus candidaturas a título individual a través del registro de la Facultad de Ciencias (Secretaría), haciendo constar, al menos, los datos siguientes:

   - Nombre y dos apellidos del candidato.
   - D.N.I.
   - Curso y titulación en los que se está matriculado y grupo por el que se presenta, si es el caso.
   - Firma del candidato.

   En el caso de que no se presenten al menos dos candidatos para un grupo, se recuerda que serán elegibles todos los alumnos del censo, salvo renuncia expresa mediante escrito presentado en el registro de la Facultad en el mismo periodo habilitado para la reclamación de candidaturas.

5. *Papeleta*. Para cada grupo y titulación se formará una única lista, ordenada alfabéticamente, con todos los candidatos presentados. Si no se hubieran presentado candidatos, en cuyo caso todos los electores serán elegibles, la papeleta estará en blanco. Si se hubiera presentado solo un candidato, su nombre estará en la papeleta, pero se podrán añadir a la misma hasta dos nombres, ya que todos los electores serán también elegibles.

6. *Forma de votación*. Los electores podrán marcar hasta dos candidatos de su elección. Si no se realiza ninguna marca el voto se considerará 'en blanco', y será 'nulo' si hubiera tres o más marcas.

   Si no se hubieran presentado candidaturas suficientes en un grupo los electores podrán escribir en la papeleta en blanco (o con el nombre del último candidato) los nombres de hasta dos candidatos de su elección (cualesquiera de los que aparecen en el censo y no hayan renunciado expresamente). El voto se considerará nulo si los nombres no son legibles o no aparecen en el censo.

e967c5217b451cc76762dd11921cb2e3
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e967c5217b451cc76762dd11921cb2e3

CSV: e967c5217b451cc76762dd11921cb2e3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 4 / 5
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA LUISA SARSA SARSA	Profesora Secretaria de la Facultad de Ciencias	08/10/2018 16:16

La votación se realizará introduciendo en la urna una papeleta doblada sin sobre por cada grupo en el que el elector aparezca en el censo, hecho que deberá verificar la mesa electoral.

7. *Proclamación de resultados*. Se proclamará Delegado de cada grupo y titulación al candidato que haya recibido el mayor número de votos, siendo proclamado Subdelegado el que obtenga el siguiente mayor número de votos. Los empates se resolverán por sorteo. Se formará una lista ordenada con el resto de candidatos, que actuarán como suplentes en caso de que los candidatos elegidos renuncien a su cargo.

e967c5217b451cc76762dd11921cb2e3
Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/e967c5217b451cc76762dd11921cb2e3

CSV: e967c5217b451cc76762dd11921cb2e3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 5 / 5
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA LUISA SARSA SARSA	Profesora Secretaria de la Facultad de Ciencias	08/10/2018 16:16